y visto por el dho ayuntamiento el dho
real titulo los señores justicia y ayuntamiento por
si y en nõ del dho ayuntamiento le besaron
y pusieron sobre sus cauezas y vendieron con el
ayuntamiento de cada vn dho seguar de vn plato
que su mag.d manda por dho real titulo y en su cum
plimiento mandaron subir al dho gomez vidal
al dho ayuntamiento y abriendo vn cuido del su
so dho el juramento necesario segun y en la mane
ra que por el dho real titulo se manda y abriendo
el dho gomez vidal fecho el dho juramento = le rrecivie
ron al uso y exercicio del dho oficio para que lo
use y exerça segun y en la manera que lo an usado
y exercido sus antecesores en el dho oficio y no en otra
forma = y se le dio la posesion del dho oficio que fue
el lugar mas moderno a ella do hiz quierdo de la
justicia. y abiendo se le guarden sus onrras y preheminen
cias y se le acuda con los salarios y emolumentos
que de ruego car por razon del dho oficio. ——

Y con esto se acabo este cauildo y lo firmaron

Andres de costa

Joan Lardin de paredes

Andres muñoz

Andres Jarrin moratto

Martin Mendez

Assinos Manos

Ante mi Mendias